

## **A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Fluidra, S.A. ("la Sociedad") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El pasado viernes 27 de julio, la Sociedad ha suscrito, con un sindicato de bancos, un contrato de financiación por importe de 158,5 millones de euros en dos tramos:

- (i) Un tramo de préstamo a 5 años por importe de 110 millones de euros y
- (ii) Un tramo de crédito "revolving" por un período de 3 años y por importe de 48,5 millones de euros.

La operación cuenta con la participación de BBVA, Santander, Banesto, Caixabank, Banco de Sabadell, Banca March, Barclays, Bankinter y Banco Popular, y tiene como banco agente a Banco de Sabadell.

La suscripción de este contrato contribuye a la estabilidad financiera del Grupo permitiéndole desarrollar su plan de negocio, al alargar el plazo medio de devolución de préstamos y garantizar la financiación a corto plazo y para los próximos tres años.

Sabadell, 30 de julio de 2012